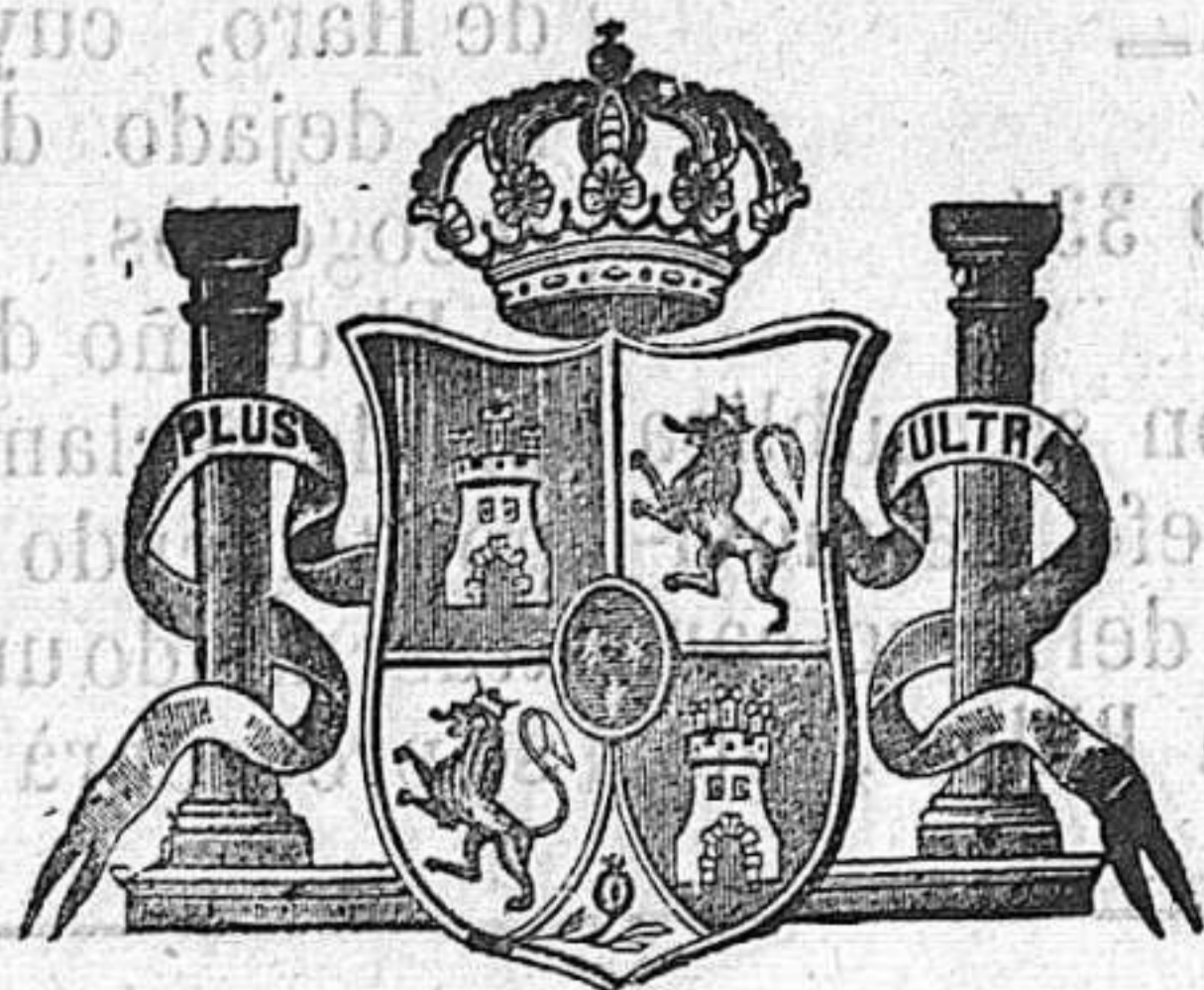


# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en la corte sin novedad en su importante salud.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

##### NÚMERO 346.

Llegada la época mas favorable para que se verifique la operacion de la vacuna, encargo á los señores Alcaldes y Juntas municipales de Sanidad de esta provincia, que por cuantos medios estén á su alcance cuiden y vigilen el que dicha operacion se lleve á cabo en los niños y demás personas que lo necesitaren.

La ciencia prescribe y la experiencia demuestra que solo de este modo pueden evitarse los perniciosos y trascendentales efectos de la enfermedad de la viruela, y es por cierto harto sensible que por incalificables descuidos hayan de tocarse los tristes y desconsoladores resultados que há poco se lamentaban en la villa de Cuzcurrita, debidos en su mayor parte á la incuria de sus habitantes respecto á la vacuna.

Ya se ha provisto por este Gobierno á los señores Subdelegados de medicina y cirugía de todos los partidos de esta provincia, del virus variolón que se ha creído prudente para atender á las necesidades de este género en los pueblos que están á su

cuidado, cuyos Alcaldes podrán acudir á los mismos en demanda de vacuna, cuando les fuere necesario.

Espero del celo é interés que siempre han demostrado dichas autoridades y corporaciones al cumplir con sus respectivas obligaciones, que no descuidarán en lo mas mínimo el desempeño de tan importante asunto, pues además de que de su conveniente egecucion depende el evitar para lo futuro lamentables desgracias y gastos siempre sensibles para los municipios, tendré en ello una muy singular complacencia.

Logroño 30 de Abril de 1867.—El Gobernador, *Vicente Fernandez de Urrutia.*

##### NÚMERO 347.

Encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procuren indagar el paradero de un caballo cuyas señas se espresan á continuacion, que fué estraido de la cuadra de Bernardo Ortega, vecino de El Villar de Arnedo, y caso de verificarlo lo pongan en mi conocimiento.

Logroño 29 de Abril de 1867.—*Vicente Fernandez de Urrutia.*

##### Señas del caballo.

Cerrado, pelo negro, seis cuartas poco mas ó menos, crines largas, una estrella blanca en la frente, unas señas blancas en el cuerpo por efecto de la tocadura del aparejo.

##### NÚMERO 348.

El Alcalde de Viniegra de

Abajo ha dado conocimiento á este Gobierno de haberse presentado la sarna en el ganado cabrío de Marcos Bernaldez, de aquella vecindad; habiendo señalado pastos separados en el sitio denominado *Villafria*, jurisdiccion de dicho Ayuntamiento.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los ganaderos.

Logroño 30 de Abril de 1867.—*Vicente Fernandez de Urrutia.*

##### NÚMERO 349.

Los Alcaldes de los pueblos que á continuacion se espresan, no han dado cuenta a este Gobierno de provincia, de si en sus términos jurisdiccionales existen Fieles contrastes, marcadores de oro y plata segun se les previno en la circular inserta en el Boletín oficial correspondiente al 27 de Marzo último.

En su virtud he acordado recordar el cumplimiento de este servicio á los pueblos que están en descubierto, encargándoles que en el término de seis dias suministren á este Gobierno los datos reclamados por aquella circular, en la inteligencia que de no hacerlo así me veré en el sensible caso de adoptar otras medidas para que se cumplan las disposiciones superiores.

Logroño 30 de Abril de 1867.—*Vicente Fernandez de Urrutia.*

- Rincon de Soto.
- Tudelilla.
- El Villar.
- Enciso.
- Arnedillo.
- Corera.
- Bergasa.
- El Redal.

- Bergasillas.
- Carbonera.
- Santa Eulalia.
- Zarzosa.
- Calahorra.
- Autol.
- Pradejon.
- Cervera.
- Aguilar.
- Haro.
- San Vicente.
- Treviana.
- Abalos.
- Foncea.
- Angunciana.
- Zarraton.
- Briñas.
- Rodezno.
- Cihuri.
- Logroño.
- Genicero.
- Viguera.
- Villamediana.
- Entrena.
- Sotés.
- Arrubal.
- Hornos.
- Jubera.
- Nágera.
- Badarán.
- Matute.
- Huércanos.
- Ventosa.
- Arenzana de Abajo.
- Camprovin.
- Ventrosa.
- Arenzana de Arriba.
- Berceo.
- Bobadilla.
- Cañas.
- Cárdenas.
- Estollo.
- Manjarrés.
- Torre de Alesanco.
- Villar de Torre.
- Villarejo.
- Villaverde.
- Viniegra de Arriba.
- Canales.
- Ezcaray.
- Grañon.
- Santurdejo.
- Bañares.
- Ojacastro.
- Tormantos.



Hervías.  
Valgañón.  
Cirueña.  
Villalobar.  
Zorraquin.  
Cabezón.  
Gallinero.  
Ortigosa.  
Laguna.  
Luezas.  
Rabanera.

Santa María.  
Terroba.

NÚMERO 334.

A continuación se publica un estado del Jefe de movimiento y tráfico del ferrocarril de Tudela á Bilbao, que

2

comprende los bultos facturados, detenidos en el mes de Febrero último, en la Estación de Haro, cuyo consignatorio ha dejado de presentarse á recogerlos.

El dueño de dichos bultos puede reclamarlos desde luego, teniendo entendido, que trascurrido un año sin hacerlo, se procederá á su venta en pú-

blica subasta y su producto se aplicará á los Establecimientos de beneficencia, deducido el coste de custodia y almacenaje con arreglo á lo dispuesto en el art. 172 del Reglamento de 8 de Julio de 1859.

Logroño 25 de Abril de 1867.—Vicente Fernandez de Urrutia.

## COMPañIA DEL FERRO-CARRIL DE TUDELA Á BILBAO.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

MOVIMIENTO Y TRÁFICO.

RECLAMACIONES.

ESTADO de los bultos facturados detenidos en depósito sin que sus dueños se hayan presentado á recogerlos y á cuya publicación puede procederse en virtud del artículo 172 del Reglamento.

Número de la expedición.	Servicio.	Fecha de la detención.	Procedencia.	Destino.	Número.	Y naturaleza de los bultos.	Peso.	Remitente.	Consignatario.	Observaciones.
761	G. V.	19 Febrero 1867.	Vitoria.	Haro.	6	Bultos sacos vacíos.	100	J. Gonzalez.	C. Zuazo.	»

Bilbao 1.º de Abril de 1867.—El Jefe del Movimiento y Tráfico, Carlos Anné.

NUMERO 363.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Circulares.

Los Señores Alcaldes de esta Provincia se servirán acusar el recibo del Boletín oficial de 1.º del corriente en el que se publicó el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería para el próximo año económico de 1867 á 1868.

Logroño 3 de Mayo de 1867.  
Tiburcio María Tomé.

NÚMERO 360.

CONSUMOS.

El día 5 del presente mes, vence el plazo de Instrucción para el ingreso en Tesorería del 4.º trimestre de la contribución de Consumos, y esta Administración espera confiadamente del celo por el servicio público, que distingue á los Señores Alcaldes y Ayuntamientos de esta provincia, cuidarán de que el enunciado ingreso tenga lugar con la posible anticipación, dentro del presente mes.

Logroño 2 de Mayo de 1867.—Tiburcio María Tomé.

NUMERO 343.

Inspección General de Ca-

rabineros.—Segunda Sección.

—Circular núm. 121.—El Excelentísimo Sr. Director general de Infantería, en circular núm. 122 de 28 de Marzo último, dijo á los Gefes de las Comisiones permanentes de reserva, lo que sigue.—El Excelentísimo Sr. Inspector General de Carabineros con fecha 16 del actual, me dice lo siguiente.—Excmo. Sr.—Ruego á V. E. se sirva cursar, si lo tiene á bien á esta Inspección general de mi cargo, las instancias que puedan promover los soldados de la reserva en solicitud de pasar al cuerpo de Carabineros, por existir en el día bastantes vacantes donde puedan tener ingreso.

Lo que he dispuesto se publique en el Memorial del arma para que llegue á noticia de los soldados que deseen pasar al espresado instituto, cuyas instancias se cursarán siempre que lleven servidos los cuatro años día por día en las filas, pertenezcan ya á la 2.ª reserva y llenen las demás circunstancias exigidas para servir en aquel cuerpo, lo que

tendrán presente los Gefes al cursarlas.—Lo que traslado á V. para su conocimiento, y para que circulando este aviso en todo el Distrito de la Comandancia de su mando pueda llegar á noticia de los comprendidos en el anterior inserto.—Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 17 de Abril de 1867.—Zapatero.—Sr. Comandante Gefé de la de Logroño.—Es copia.—El Capitán Comandante accidental, Cosme Viñas de Vivanco.

### ANUNCIOS.

COMPañIA HULLERA-FERRIL DE CASTILLA Y NAVARRA.

«La Junta administrativa de esta Sociedad, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 17 de sus estatutos, ha acordado se celebre la Junta general ordinaria y convoca á los señores accionistas, para el día 26 de Mayo próximo á las 10 de su mañana, en el local que ocupan sus oficinas, calle de San Ignacio, núm. 4.º piso 2.º de esta ciudad.»

Pamplona 25 de Abril de 1867.—El Secretario, Ulpiano Iraizoz.

Pedro P. Corcuera, se encarga de hacer repartimientos, por el

precio y condiciones de años anteriores.

Se vende un piano de mesa en buen estado. El profesor Don Blas Hernandez dará razón.

### AVISO INTERESANTE.

Habiendo adquirido relaciones con la principal provincia de Inglaterra, donde se extrae la linfa procedente del genuino cowpox Inglés, con todas las precauciones necesarias para el buen éxito de la vacunación, y del que se sirven las demás provincias del Reino Unido: así como la mayor parte de las naciones: tengo el gusto de anunciarlo al público, seguro de sus buenos efectos preservativos contra las epidemias de viruelas, que ya por descuidos de no vacunar á los niños á su debido tiempo, ó por otras causas se desenvuelven con frecuencia aun en algunos pueblos de esta provincia.

El método mejor de proceder á la vacunación es: con un instrumento cortante raspar los cristales por la cara que contienen la linfa, reunir la de los dos en uno y tomando con la punta de la lanceta una gota de agua caliente muy limpia y pura, disolver la linfa é inocular al niño, no debiendo servir un cristal mas que para un niño y de aquel á los demás.

Se espandan los cristales bien preparados á diez reales cada uno en la Plaza del Mercado núm. 16, cuarto principal donde habita el Profesor de Cirujía Diego mayoral.